



INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

**EXPEDIENTE N° 33/19: “SUMINISTRO DE DETERMINADOS RECAMBIOS
GENÉRICOS PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES
PROPIEDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA
REGIÓN DE MURCIA”**

1.- ANTECEDENTES.

Ante la convocatoria de la contratación del “Suministro de determinados recambios genéricos para los vehículos oficiales propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”, se redacta el presente informe.

2.- OBJETO.

El objeto del presente informe, es valorar los criterios de adjudicación evaluables de forma automática.

3.- CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA.

De acuerdo con el apartado K del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (En adelante PCAP), **la Mesa de Contratación valorará y otorgará la puntuación a cada una de las ofertas admitidas**, en función de la proposición económica de cada lote presentada por los licitadores.

Para cada lote, la proposición económica se valorará con un **máximo de 100 puntos**. Se otorgarán 100 puntos a la proposición económica más baja por lote y 0 puntos a la proposición





económica que iguale el presupuesto de licitación por lote. Al resto de las ofertas, la puntuación se les asignará proporcionalmente.

No se admitirán proposiciones económicas por importes superiores al presupuesto base de licitación por lote.

Las empresas licitadoras presentarán una única proposición económica por cada lote del contrato, y podrán presentar ofertas por uno, por varios o por todos los lotes. La oferta se realizará por el total de los recambios genéricos del lote y no se admitirán ofertas por un número de recambios inferior al total del lote. La infracción de esta cláusula dará lugar a la no admisión de la oferta.

La valoración de las ofertas de forma automática para cada lote se aplicará siguiendo la fórmula adjunta:

$$P_n = P_{Máxima} \times \left[1 - \left(\frac{Oferta_{Licitador\ n} - Oferta_{Mínima}}{Presupuesto_{Licitacion} - Oferta_{Mínima}} \right) \right]$$

Siendo:

P_n : Puntuación del Licitador_n, expresada con tres decimales

$P_{Máxima}$: Puntuación máxima para el lote (100 puntos)

$Oferta_{Licitador\ n}$ = Oferta presentada por el Licitador_n expresada en euros con precisión de dos decimales

$Oferta_{Mínima}$ = Oferta más ventajosa para la administración. En este caso, oferta económica más baja expresada en euros con precisión de dos decimales

$Presupuesto_{Licitacion}$ = Presupuesto base de licitación por lote expresado en euros con precisión de dos decimales

4.- OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA.

El apartado L del Anexo I del PCAP, indica que de acuerdo con el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo





2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se entenderá que una oferta es **anormalmente baja**, cuando sea un **15% inferior a la media de las ofertas presentadas**.

5.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El presupuesto estimado para la presente licitación asciende a 182.793,36 €, más 38.386,60 de IVA al 21%, lo que hace un total de 221.179,96 € y comprende el suministro de determinados recambios durante 24 meses distribuidos en los siguientes lotes:

LICITACIÓN PARA 24 MESES			
DESCRIPCIÓN	BASE IMPONIBLE (€)	IVA 21 % (€)	IMPORTE (€)
Lote I: Baterías	24.871,46	5.223,00	30.094,46
Lote II: Filtros	31.410,52	6.596,20	38.006,72
Lote III: Frenos	29.843,28	6.267,08	36.110,36
Lote IV: Correas	25.366,10	5.326,88	30.692,98
Lote V: Embragues	26.802,80	5.628,58	32.431,38
Lote VI: Limpiaparabrisas	2.524,42	530,12	3.054,54
Lote VII: Lámparas	3.014,80	633,10	3.647,90
Lote VIII: Bujías de Pre calentamiento	2.803,76	588,78	3.392,54
Lote IX: Aire Acondicionado	6.936,90	1.456,74	8.393,64
Lote X: Lubricantes	29.219,38	6.136,06	35.355,44
TOTAL LICITACIÓN			221.179,96

6.- CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LAS OFERTAS.

El apartado B del Anexo I del PCAP, indica que *“Cada licitador incluirá en su oferta, los catálogos oficiales con la tarifa oficial de precios, en soporte papel o soporte electrónico, de cada una de las respectivas marcas con las que oferte.*

*Será **requisito imprescindible** para valorar la oferta, **proporcionar un ejemplar** en papel o en soporte informático, de la **Tarifa Oficial de Precios** de los recambios de la marca ofertada por cada lote.”*

Asimismo, el apartado K del Anexo I del PCAP, indica que *“**No se admitirán proposiciones económicas por importes superiores al presupuesto base de licitación por lote.**”, también indica que **“La oferta se realizará por el total de los recambios genéricos del lote y no se admitirán ofertas por un número de recambios inferior al total del lote. La***





infracción de esta cláusula dará lugar a la no admisión de la oferta.”, indica también que:
“Las proposiciones económicas se presentarán en papel y en soporte electrónico”.

El objetivo de que los licitadores presenten las tarifas oficiales de las marcas con las que ofertan en soporte electrónico o en papel, estriba en la posibilidad de que si un determinado recambio quede descatalogado, deje de fabricarse o se sustituya por otro, con la tarifa oficial que el licitador ha utilizado para ofertar, puesto que durante la ejecución del contrato los precios no son revisables, sea fácil determinar objetivamente el precio del recambio suministrado. **El hecho de que un licitador no haya aportado la tarifa oficial, podría considerarse que su oferta podría ser admisible, ya que previo a la formalización del contrato por cada lote se le puede requerir que aporte las tarifas oficiales utilizadas en la confección de su oferta.**

En los pliegos se les solicita a los licitadores que presenten sus proposiciones económicas en papel y en soporte electrónico (Fichero Oferta_Suministro_Recambios_PMR.xlsx). En caso de discrepancia entre la oferta en papel y en soporte electrónico, prevalecerá la oferta en papel. Esta petición se fundamenta en evitar la posibilidad de que existan pequeños errores matemáticos con los precios unitarios, recordemos que esta licitación contiene 505 precios unitarios con sus respectivos descuentos, y el fichero electrónico es el encargado de redondear los decimales, calcular el IVA, etc, evitando la posibilidad de pequeñas discrepancias matemáticas por si unos licitadores deciden redondear en los precios unitarios u otros deciden redondear sólo la base imponible total del lote, etc. **El hecho de que un licitador no haya presentado su oferta en formato electrónico se considera, tal como establecen los pliegos, motivo de exclusión de la oferta.**

De acuerdo con la Memoria del presente expediente de contratación, los principios básicos de esta licitación responden a las necesidades de la Administración Regional de **conseguir el máximo ahorro económico en el precio de compra** de determinados materiales y elementos de recambio para sus vehículos oficiales, **mejorar la prestación de los servicios de taller** con la adecuada agilidad, eficiencia y garantía de suministro, **disponibilidad de los recambios** al suministrarse éstos por proveedores previamente adjudicados, gestionar de una forma más eficiente los mecanismos de información, **seguimiento y control de los suministros de recambios** así como, **la garantía de óptimas características técnicas, físicas, químicas de los tipos de recambios** previamente estipulados en la Memoria y en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Se trata por tanto, de conseguir recambios de elevadas prestaciones al mejor precio,





al objeto de que el mantenimiento, conservación y reparación de los vehículos pueda dar respuesta a las exigentes características del servicio que prestan estos vehículos (Ambulancias, Autobuses adaptados a personas con discapacidad, vehículos del Plan Infomur, vehículos de Protección Civil, vehículos de Representación, etc.) así como al elevado número de kilómetros anuales que realizan, por todo ello, es necesario que los recambios a adquirir tengan las mejores prestaciones, estableciendo como referencia determinadas marcas cuyas características técnicas, físicas y químicas cumplen con las especificaciones técnicas de los libros de mantenimiento que indican los diferentes fabricantes de vehículos, ya que son las marcas de recambios que llevan instalados actualmente los vehículos o cuyas características técnicas (aceites, lubricantes, etc.) aseguran el adecuado mantenimiento. Evidentemente se da la opción a los licitadores de ofertar otras marcas a las establecidas como referencia, siempre que los recambios ofertados sean equivalentes a los de referencia, pero entendemos que cada licitador debe aportar la documentación técnica que sea necesaria para justificar esa equivalencia. **Entendemos que una oferta debe ser excluida, si los licitadores han ofertado marcas diferentes a las de referencia sin que aporten ningún tipo de documentación técnica, puesto que no es competencia de la Comisión Técnica de Valoración o de la Mesa de Contratación demostrar la equivalencia o no de un determinado recambio, ésta acción siempre debe recaer sobre el licitador.**

7.- OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES.

La tabla adjunta muestra las ofertas presentadas por los licitadores para cada uno de los lotes.

OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES					
Lotes	Auto Recambios J. Martínez, S. L.	Auto Recambios Paco, S. L.	Auto Recambios Peñalver, S. L. U.	Recambios Jesús, S. L.	Repsol Lubricantes y Especialidades, S. A.
I: Baterías	29.554,29	25.617,12	28.244,78	26.385,26	N. P. O.
II: Filtros	N. P. O.	25.081,50	25.575,38	26.460,18	N. P. O.
III: Frenos	N. P. O.	22.705,72	19.173,24	21.224,97	N. P. O.
IV: Correas	N. P. O.	17.330,39	14.879,27	17.936,67	N. P. O.
V: Embragues	30.201,45	29.031,07	25.442,93	26.804,64	N. P. O.
VI: Limpiaparabrisas	3.049,20	1.793,70	2.096,66	2.429,19	N. P. O.
VII: Lámparas	2.866,00	2.885,12	2.060,14	2.291,49	N. P. O.





OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES

Lotes	Auto Recambios J. Martínez, S. L.	Auto Recambios Paco, S. L.	Auto Recambios Peñalver, S. L. U.	Recambios Jesús, S. L.	Repsol Lubricantes y Especialidades, S. A.
VIII: Bujías.	2.838,22	2.450,29	1.899,65	2.356,69	N. P. O.
IX: A. Acondiciona.	5.312,19	6.097,31	5.643,65	7.009,91	N. P. O.
X: Lubricantes	N. P. O.	36.252,27	21.062,27	34.120,25	31.509,05

N. P. O.: No presenta oferta.

7.1.- OFERTAS PRESENTADAS POR AUTO RECAMBIOS J. MARTÍNEZ, S. L.

Se indican a continuación las características de las ofertas con IVA presentadas por Auto Recambios J. Martínez, S. L.:

OFERTAS PRESENTADAS POR AUTO RECAMBIOS J. MARTINEZ, S. L.

Lotes	Oferta (€)	Adjunta tarifa	La oferta cumple las características técnicas, físicas o químicas de las marcas establecidas en los pliegos o presenta documentación para comprobar su equivalencia entre las marcas de referencia de los pliegos y las marcas ofertadas.
I: Baterías	29.554,29	Si en papel	Si
II: Filtros	N. P. O.	No aplica	No aplica
III: Frenos	N. P. O.	No aplica	No aplica
IV: Correas	N. P. O.	No aplica	No aplica
V: Embragues	30.201,45	No	Si
VI: Limpiaparabrisas	3.049,20	No	No aporta toda la documentación de las marcas ofertadas
VII: Lámparas	2.866,00	No	Si
VIII: Bujías de Pre calentamiento	2.838,22	No	Si
IX: Aire Acondicionado	5.312,19	No	No aporta toda la documentación de las marcas ofertadas
X: Lubricantes	N. P. O.	No aplica	No aplica

N. P. O.: No presenta oferta.

A modo de resumen, indicaremos que el licitador **no presenta su oferta en formato electrónico, sólo en papel**. En su oferta del lote I aporta la tarifa de la marca ofertada, pero no aporta las tarifas de las marcas ofertadas para los lotes V, VI, VII, VIII y IX. En cuanto a las características técnicas, físicas o químicas de las marcas ofertadas en comparación con las características de las marcas de referencia indicadas en los pliegos, indicar que las ofertas de

09/07/2020 12:02:55
 MALVARRO LOPEZ, JOSE ANTONIO
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-69ba7261-c1cb-4b7b-5e6d-00505694280





los lotes I, V VII y VIII cumplen con las especificaciones y que las ofertas de los lotes VI y IX han sido confeccionadas con marcas distintas a las de referencia de los pliegos, pero no se puede comprobar su equivalencia ya que no ha aportado documentación técnica para realizar dicha verificación.

Entendemos que no es admisible ninguna de las ofertas presentadas por este licitador al no presentarlas en formato electrónico tal como indicaba el apartado K del Anexo I del PCAP.

7.2.- OFERTAS PRESENTADAS POR AUTO RECAMBIOS PACO, S. L.

Se indican a continuación las características de las ofertas con IVA presentadas por Auto Recambios Paco, S. L.:

OFERTAS PRESENTADAS POR AUTO RECAMBIOS PACO, S. L.			
Lotes	Oferta (€)	Adjunta tarifa	La oferta cumple las características técnicas, físicas o químicas de las marcas establecidas en los pliegos o presenta documentación para comprobar su equivalencia entre las marcas de referencia de los pliegos y las marcas ofertadas.
I: Baterías	25.617,12	Si electrónica	No aporta toda la documentación de las marcas ofertadas
II: Filtros	25.081,50	Si electrónica	No aporta toda la documentación de las marcas ofertadas
III: Frenos	22.705,72	Si electrónica	Oferta incompleta ya que existen referencias no valoradas
IV: Correas	17.330,39	Si electrónica	No aporta toda la documentación de las marcas ofertadas
V: Embragues	29.031,07	Si electrónica	Si
VI: Limpiaparabrisas	1.793,70	Si electrónica	No aporta toda la documentación de las marcas ofertadas
VII: Lámparas	2.885,12	Si electrónica	Si
VIII: Bujías de Pre calentamiento	2.450,29	Si electrónica	Si
IX: Aire Acondicionado	6.097,31	Si electrónica	Oferta incompleta ya que existen referencias no valoradas
X: Lubricantes	36.252,27	No	Oferta superior al precio de licitación

A modo de resumen, y en cuanto a las características técnicas, físicas o químicas de las marcas ofertadas en comparación con las características de las marcas de referencia indicadas





en los pliegos, podemos indicar que las ofertas de los lotes V, VII y VIII cumplen con las especificaciones y que las ofertas de los lotes I, II, IV y VI han sido confeccionadas con marcas distintas a las de referencia de los pliegos, pero no se puede comprobar su equivalencia ya que no ha aportado documentación técnica alguna para realizar dicha verificación. Las ofertas de los lotes III y IX no contemplan todos los recambios del lote y la oferta del lote X es superior al precio de licitación. Por todo ello, entendemos admisibles las ofertas de los lotes V, VII y VIII, no admisibles las ofertas de los lotes III y IX por no valorar todas las referencias, tampoco es admisible la oferta del lote X por ser superior al precio base de licitación, y no son admisibles las ofertas de los lotes I, II, IV y VI ya que no podemos comprobar si las características técnicas, físicas o químicas de los recambios ofertados cumplen con las características técnicas exigidas al no aportar documentación para su comprobación

7.3.- OFERTAS PRESENTADAS POR AUTO RECAMBIOS PEÑALVER, S. L. U.

Se indican a continuación las características de las ofertas con IVA presentadas por Auto Recambios Peñalver, S. L. U.:

OFERTAS PRESENTADAS POR AUTO RECAMBIOS PEÑALVER, S. L. U.			
Lotes	Oferta (€)	Adjunta tarifa	La oferta cumple las características técnicas, físicas o químicas de las marcas establecidas en los pliegos o presenta documentación para comprobar su equivalencia entre las marcas de referencia de los pliegos y las marcas ofertadas.
I: Baterías	28.244,78	No	No aporta toda la documentación de las marcas ofertadas
II: Filtros	25.575,38	No	Si
III: Frenos	19.173,24	No	Si
IV: Correas	14.879,27	No	Oferta incompleta ya que existen referencias no valoradas
V: Embragues	25.442,93	No	Si
VI: Limpiaparabrisas	2.096,66	No	Si
VII: Lámparas	2.060,14	No	Si
VIII: Bujías de Precalentamiento	1.899,65	No	Si
IX: Aire Acondicionado	5.643,65	No	No aporta toda la documentación de las marcas ofertadas
X: Lubricantes	21.062,27	No	No aporta toda la documentación de las marcas ofertadas





A modo de resumen, y en cuanto a las características técnicas, físicas o químicas de las marcas ofertadas en comparación con las características de las marcas de referencia indicadas en los pliegos, indicar que las ofertas de los lotes II, III, V, VI, VII y VIII cumplen con las especificaciones técnicas y que las ofertas de los lotes I, IX y X han sido confeccionadas con marcas distintas a las de referencia de los pliegos, pero no se puede comprobar su equivalencia ya que no ha aportado documentación técnica para realizar dicha verificación. La oferta del lote IV no contempla todos los recambios del lote. Por todo ello, entendemos admisibles las ofertas de los lotes II, III, V, VI, VII y VIII, no admisible la oferta del lote IV por no valorar todas las referencias y no admisibles las ofertas de los lotes I, IX y X ya que no podemos comprobar si las características técnicas, físicas o químicas de los recambios ofertados cumplen con las características técnicas exigidas al no aportar documentación para su comprobación.

7.4.- OFERTAS PRESENTADAS POR RECAMBIOS JESUS, S. L.

Se indican a continuación las características de las ofertas con IVA presentadas por Recambios Jesús, S. L.:

OFERTAS PRESENTADAS POR RECAMBIOS JESUS, S. L.			
Lotes	Oferta (€)	Adjunta tarifa	La oferta cumple las características técnicas, físicas o químicas de las marcas establecidas en los pliegos o presenta documentación para comprobar su equivalencia entre las marcas de referencia de los pliegos y las marcas ofertadas.
I: Baterías	26.385,26	No	Si
II: Filtros	26.460,18	Si	Si
III: Frenos	21.224,97	Si	Si
IV: Correas	17.936,67	No	Si
V: Embragues	26.804,64	No	Si
VI: Limpiaparabrisas	2.429,19	Si	Si
VII: Lámparas	2.291,49	No	Si
VIII: Bujías de Pre calentamiento	2.356,69	Si	Si
IX: Aire Acondicionado	7.009,91	No	No aporta toda la documentación de las marcas ofertadas
X: Lubricantes	34.120,25	No	No aporta toda la documentación de las marcas ofertadas





A modo de resumen, y en cuanto a las características técnicas, físicas o químicas de las marcas ofertadas en comparación con las características de las marcas de referencia indicadas en los pliegos, indicar que las ofertas de los lotes I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII cumplen con las especificaciones técnicas y que las ofertas de los lotes IX y X han sido confeccionadas con marcas distintas a las de referencia de los pliegos, pero no se puede comprobar su equivalencia ya que no ha aportado documentación técnica para realizar dicha verificación. Por todo ello, entendemos admisibles las ofertas de los lotes I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII y no admisibles las ofertas de los lotes IX y X ya que no podemos comprobar si las características técnicas, físicas o químicas de los recambios ofertados cumplen con las características técnicas exigidas al no aportar documentación para su comprobación.

7.5.- OFERTAS PRESENTADAS POR REPSOL LUBRICANTES Y ESPECIALIDADES, S. A.

Se indican a continuación las características de las ofertas con IVA presentadas por Repsol Lubricantes y Especialidades, S. A.:

OFERTAS PRESENTADAS POR REPSOL LUBRICANTES Y ESPECIALIDADES, S. A.			
Lotes	Oferta (€)	Adjunta tarifa	La oferta cumple las características técnicas, físicas o químicas de las marcas establecidas en los pliegos o presenta documentación para comprobar su equivalencia entre las marcas de referencia de los pliegos y las marcas ofertadas.
I: Baterías	N. P. O.	No aplica	No aplica
II: Filtros	N. P. O.	No aplica	No aplica
III: Frenos	N. P. O.	No aplica	No aplica
IV: Correas	N. P. O.	No aplica	No aplica
V: Embragues	N. P. O.	No aplica	No aplica
VI: Limpiaparabrisas	N. P. O.	No aplica	No aplica
VII: Lámparas	N. P. O.	No aplica	No aplica
VIII: Bujías de Pre calentamiento	N. P. O.	No aplica	No aplica
IX: Aire Acondicionado	N. P. O.	No aplica	No aplica
X: Lubricantes	31.509,05	Si	Si

N. P. O.: No presenta oferta.





A modo de resumen indicaremos que el licitador sólo presenta oferta para el lote X y que la oferta es admisible ya que cumple con las características técnicas, físicas o químicas indicadas en los pliegos.

8.- OFERTAS ADMISIBLES.

La tabla adjunta muestra las ofertas con IVA que estimamos admisibles presentadas por los licitadores para cada uno de los lotes.

OFERTAS ADMISIBLES DE LOS LICITADORES					
Lotes	Auto Recambios J. Martínez, S. L.	Auto Recambios Paco, S. L.	Auto Recambios Peñalver, S. L. U.	Recambios Jesús, S. L.	Repsol Lubricantes y Especialidades, S. A.
I: Baterías	Excluida	Excluida	Excluida	26.385,26	N. P. O.
II: Filtros	N. P. O.	Excluida	25.575,38	26.460,18	N. P. O.
III: Frenos	N. P. O.	Excluida	19.173,24	21.224,97	N. P. O.
IV: Correas	N. P. O.	Excluida	Excluida	17.936,67	N. P. O.
V: Embragues	Excluida	29.031,07	25.442,93	26.804,64	N. P. O.
VI: Limpiaparabrisas	Excluida	Excluida	2.096,66	2.429,19	N. P. O.
VII: Lámparas	Excluida	2.885,12	2.060,14	2.291,49	N. P. O.
VIII: Bujías	Excluida	2.450,29	1.899,65	2.356,69	N. P. O.
IX: A. Acondiciona.	Excluida	Excluida	Excluida	Excluida	N. P. O.
X: Lubricantes	N. P. O.	Excluida	Excluida	Excluida	31.509,05

N. P. O.: No presenta oferta.

9.- VALORACIÓN DEL LOTE I: BATERIAS.

9.1.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL LOTE I.

El presupuesto base de licitación para el lote I asciende a la cantidad de 24.871,46 € más 5.223,00 € de IVA al 21% supone un total de **30.094,46 € IVA incluido.**

9.2.- EMPRESAS LICITADORAS PARA EL LOTE I.

La tabla adjunta muestra las empresas ordenadas alfabéticamente, que han presentado ofertas admisibles para el lote I:





PROPOSICIONES ECONÓMICAS PARA EL LOTE I				
LICITADOR	DESCRIPCIÓN	BASE IMPONIBLE (€)	IVA 21 % (€)	IMPORTE (€)
1	Recambios Jesús, S. L.	21.806,00	4.579,26	26.385,26

9.3.- PUNTUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LOTE I.

Calcularemos la puntuación de cada una de las ofertas sobre la base de 100 puntos como máximo aplicando la fórmula matemática de valoración de las ofertas del PCAP. Recordemos que la fórmula es:

$$P_n = P_{Máxima} \times \left[1 - \left(\frac{Oferta_{Licitador\ n} - Oferta_{Mínima}}{Presupuesto_{Licitacion} - Oferta_{Mínima}} \right) \right]$$

Siendo:

P_n : Puntuación del Licitador_n, expresada con tres decimales

$P_{Máxima}$: 100 puntos.

$Oferta_{Licitador\ n}$ = Oferta presentada por el Licitador_n expresada en euros con precisión de dos decimales

$Oferta_{Mínima}$ = Oferta más ventajosa para la administración. En este caso, la oferta económica de 26.385,26 €.

$Presupuesto_{Licitacio}$ = Presupuesto base de licitación. En este caso, el presupuesto de 30.094,46 €.

Para el licitador **Recambios Jesús, S. L.**, tenemos que:

$$\begin{aligned} P_{Licitador\ 1} &= 100 \times \left[1 - \left(\frac{26.385,26 - 26.385,26}{30.094,46 - 26.385,26} \right) \right] = 100 \times \left[1 - \left(\frac{0,00}{3.709,20} \right) \right] \\ &= 100 \times [1 - 0,00000] = 100,000 \end{aligned}$$

9.4.- RESUMEN DE PUNTUACIONES DE LAS OFERTAS DEL LOTE I.

La tabla adjunta muestra el resumen de puntuaciones de las ofertas de los licitadores para el lote I:





PUNTUACIONES DEL LOTE I	
LICITADOR	PUNTUACIÓN
Recambios Jesús, S. L.	100,000

10.- VALORACIÓN DEL LOTE II: FILTROS.

10.1.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL LOTE II.

El presupuesto base de licitación para el lote II asciende a la cantidad de 31.410,52 € más 6.596,20 € de IVA al 21% supone un total de **38.006,72 € IVA incluido**.

10.2.- EMPRESAS LICITADORAS PARA EL LOTE II.

La tabla adjunta muestra las empresas ordenadas alfabéticamente, que han presentado ofertas admisibles para el lote II:

PROPOSICIONES ECONÓMICAS PARA EL LOTE II				
LICITADOR	DESCRIPCIÓN	BASE IMPONIBLE (€)	IVA 21 % (€)	IMPORTE (€)
1	Auto Recambios Peñalver, S. L. U.	21.136,68	4.438,70	25.575,38
2	Recambios Jesús, S. L.	21.867,92	4.592,26	26.460,18

10.3.- OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA.

Calcularemos la media aritmética de las ofertas admitidas.

$$Media_{Lote II} = \left(\frac{25.575,38 + 26.460,18}{2} \right) = \left(\frac{52.035,56}{2} \right) = 26.017,78$$

Calcularemos las unidades porcentuales de la oferta de cada licitador con respecto a la media de las ofertas presentadas. Los porcentajes negativos se corresponden con ofertas por debajo de la media y los porcentajes positivos se corresponden con ofertas por encima de la media.

Por tanto para el licitador **Auto Recambios Peñalver, S. L. U.**, tenemos que:





$$\begin{aligned} \text{Porcentaje}_{\text{Licitador } 1} &= 100 \times \left(\frac{\text{Oferta}_{\text{Licitador } 1}}{\text{Media}} - 1 \right) = 100 \times \left(\frac{25.575,38}{26.017,78} - 1 \right) = \\ &= -1,70 \% \end{aligned}$$

Para el licitador **Recambios Jesús, S. L.**, tenemos que:

$$\begin{aligned} \text{Porcentaje}_{\text{Licitador } 2} &= 100 \times \left(\frac{\text{Oferta}_{\text{Licitador } 2}}{\text{Media}} - 1 \right) = 100 \times \left(\frac{26.460,18}{26.017,78} - 1 \right) = \\ &= 1,70 \% \end{aligned}$$

Al estar todas las ofertas comprendidas en un intervalo inferior al 15% de desviación con respecto a la media, ninguna de las ofertas se las puede considerar ofertas anormales o desproporcionadas.

10.4.- PUNTUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LOTE II.

Calcularemos la puntuación de cada una de las ofertas sobre la base de 100 puntos como máximo aplicando la fórmula matemática de valoración de las ofertas del PCAP. Recordemos que la fórmula es:

$$P_n = P_{\text{Máxima}} \times \left[1 - \left(\frac{\text{Oferta}_{\text{Licitador } n} - \text{Oferta}_{\text{Mínima}}}{\text{Presupuesto}_{\text{Licitacion}} - \text{Oferta}_{\text{Mínima}}} \right) \right]$$

Siendo:

P_n : Puntuación del Licitador_n, expresada con tres decimales

$P_{\text{Máxima}}$: **100** puntos.

$\text{Oferta}_{\text{Licitador } n}$ = Oferta presentada por el Licitador_n expresada en euros con precisión de dos decimales

$\text{Oferta}_{\text{Mínima}}$ = Oferta más ventajosa para la administración. En este caso, la oferta económica de **25.575,38 €**.

$\text{Presupuesto}_{\text{Licitacion}}$ = Presupuesto base de licitación. En este caso, el presupuesto de **38.006,72 €**.





Por tanto para el licitador **Auto Recambios Peñalver, S. L. U.**, tenemos que:

$$P_{Licitador 1} = 100 \times \left[1 - \left(\frac{25.575,38 - 25.575,38}{38.006,72 - 25.575,38} \right) \right] = 100 \times \left[1 - \left(\frac{0,00}{12.431,34} \right) \right] \\ = 100 \times [1 - 0,00000] = \mathbf{100,000}$$

Para el licitador **Recambios Jesús, S. L.**, tenemos que:

$$P_{Licitador 2} = 100 \times \left[1 - \left(\frac{26.460,18 - 25.575,38}{38.006,72 - 25.575,38} \right) \right] = 100 \times \left[1 - \left(\frac{884,80}{12.431,34} \right) \right] \\ = 100 \times [1 - 0,07117] = \mathbf{92,883}$$

10.5.- RESUMEN DE PUNTUACIONES DE LAS OFERTAS DEL LOTE II.

La tabla adjunta muestra el resumen de puntuaciones de las ofertas de los licitadores para el lote II:

PUNTUACIONES DEL LOTE II	
LICITADOR	PUNTUACIÓN
Auto Recambios Peñalver, S. L. U.	100,000
Recambios Jesús, S. L.	92,883

11.- VALORACIÓN DEL LOTE III: FRENOS.

11.1.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL LOTE III.

El presupuesto base de licitación para el lote III asciende a la cantidad de 29.843,28 € más 6.267,08 € de IVA al 21% supone un total de **36.110,36 € IVA incluido.**

11.2.- EMPRESAS LICITADORAS PARA EL LOTE III.

La tabla adjunta muestra las empresas ordenadas alfabéticamente, que han presentado ofertas admisibles para el lote III:





PROPOSICIONES ECONÓMICAS PARA EL LOTE III				
LICITADOR	DESCRIPCIÓN	BASE IMPONIBLE (€)	IVA 21 % (€)	IMPORTE (€)
1	Auto Recambios Peñalver, S. L. U.	15.845,66	3.327,58	19.173,24
2	Recambios Jesús, S. L.	17.541,30	3.683,67	21.224,97

11.3.- OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA.

Calcularemos la media aritmética de las ofertas admitidas.

$$Media_{Lote III} = \left(\frac{19.173,24 + 21.224,97}{2} \right) = \left(\frac{40.398,21}{2} \right) = 20.199,11$$

Calcularemos las unidades porcentuales de la oferta de cada licitador con respecto a la media de las ofertas presentadas. Los porcentajes negativos se corresponden con ofertas por debajo de la media y los porcentajes positivos se corresponden con ofertas por encima de la media.

Por tanto para el licitador **Auto Recambios Peñalver, S. L. U.**, tenemos que:

$$\begin{aligned} Porcentaje_{Licitador 1} &= 100 \times \left(\frac{Oferta_{Licitador 1}}{Media} - 1 \right) = 100 \times \left(\frac{19.173,24}{20.199,11} - 1 \right) = \\ &= -5,08 \% \end{aligned}$$

Para el licitador **Recambios Jesús, S. L.**, tenemos que:

$$\begin{aligned} Porcentaje_{Licitador 2} &= 100 \times \left(\frac{Oferta_{Licitador 2}}{Media} - 1 \right) = 100 \times \left(\frac{21.224,97}{20.199,11} - 1 \right) = \\ &= 5,08 \% \end{aligned}$$

Al estar todas las ofertas comprendidas en un intervalo inferior al 15% de desviación con respecto a la media, ninguna de las ofertas se las puede considerar ofertas anormales o desproporcionadas.





11.4.- PUNTUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LOTE III.

Calcularemos la puntuación de cada una de las ofertas sobre la base de 100 puntos como máximo aplicando la fórmula matemática de valoración de las ofertas del PCAP. Recordemos que la fórmula es:

$$P_n = P_{Máxima} \times \left[1 - \left(\frac{Oferta_{Licitador\ n} - Oferta_{Mínima}}{Presupuesto_{Licitacion} - Oferta_{Mínima}} \right) \right]$$

Siendo:

P_n : Puntuación del Licitador_n, expresada con tres decimales

$P_{Máxima}$: **100** puntos.

$Oferta_{Licitador\ n}$ = Oferta presentada por el Licitador_n expresada en euros con precisión de dos decimales

$Oferta_{Mínima}$ = Oferta más ventajosa para la administración. En este caso la oferta económica de **19.173,24 €**.

$Presupuesto_{Licitacion}$ = Presupuesto base de licitación. En este caso, el presupuesto de **36.110,36 €**.

Por tanto para el licitador **Auto Recambios Peñalver, S. L. U.**, tenemos que:

$$\begin{aligned} P_{Licitador\ 1} &= 100 \times \left[1 - \left(\frac{19.173,24 - 19.173,24}{36.110,36 - 19.173,24} \right) \right] = 100 \times \left[1 - \left(\frac{0,00}{16.937,12} \right) \right] \\ &= 100 \times [1 - 0,00000] = \mathbf{100,000} \end{aligned}$$

Para el licitador **Recambios Jesús, S. L.**, tenemos que:

$$\begin{aligned} P_{Licitador\ 2} &= 100 \times \left[1 - \left(\frac{21.224,97 - 19.173,24}{36.110,36 - 19.173,24} \right) \right] = 100 \times \left[1 - \left(\frac{2.051,73}{16.937,12} \right) \right] \\ &= 100 \times [1 - 0,12114] = \mathbf{87,886} \end{aligned}$$





11.5.- RESUMEN DE PUNTUACIONES DE LAS OFERTAS DEL LOTE III.

La tabla adjunta muestra el resumen de puntuaciones de las ofertas de los licitadores para el lote III:

PUNTUACIONES DEL LOTE III	
LICITADOR	PUNTUACIÓN
Auto Recambios Peñalver, S. L. U.	100,000
Recambios Jesús, S. L.	87,886

12.- VALORACIÓN DEL LOTE IV: CORREAS.

12.1.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL LOTE IV.

El presupuesto base de licitación para el lote IV asciende a la cantidad de 25.366,10 € más 5.326,88 € de IVA al 21% supone un total de **30.692,98 € IVA incluido**.

12.2.- EMPRESAS LICITADORAS PARA EL LOTE IV.

La tabla adjunta muestra las empresas ordenadas alfabéticamente, que han presentado ofertas admisibles para el lote IV:

PROPOSICIONES ECONÓMICAS PARA EL LOTE IV				
LICITADOR	DESCRIPCIÓN	BASE IMPONIBLE (€)	IVA 21 % (€)	IMPORTE (€)
1	Recambios Jesús, S. L.	14.823,70	3.112,97	17.936,67

12.3.- PUNTUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LOTE IV.

Calcularemos la puntuación de cada una de las ofertas sobre la base de 100 puntos como máximo aplicando la fórmula matemática de valoración de las ofertas del PCAP. Recordemos que la fórmula es:

$$P_n = P_{Máxima} \times \left[1 - \left(\frac{Oferta_{Licitador\ n} - Oferta_{Mínima}}{Presupuesto_{Licitacion} - Oferta_{Mínima}} \right) \right]$$

Siendo:





P_n : Puntuación del Licitador_n, expresada con tres decimales

$P_{Máxima}$: 100 puntos.

$Oferta_{Licitador\ n}$ = Oferta presentada por el Licitador_n expresada en euros con precisión de dos decimales

$Oferta_{Mínima}$ = Oferta más ventajosa para la administración. En este caso la oferta económica de **17.936,67 €**.

$Presupuesto_{Licitacion}$ = Presupuesto base de licitación. En este caso, el presupuesto de **30.692,98 €**.

Por tanto para el licitador **Recambios Jesús, S. L.**, tenemos que:

$$P_{Licitador\ 1} = 100 \times \left[1 - \left(\frac{17.936,67 - 17.936,67}{30.692,98 - 17.936,67} \right) \right] = 100 \times \left[1 - \left(\frac{0,00}{12.756,31} \right) \right] \\ = 100 \times [1 - 0,00000] = \mathbf{100,000}$$

12.4.- RESUMEN DE PUNTUACIONES DE LAS OFERTAS DEL LOTE IV.

La tabla adjunta muestra el resumen de puntuaciones de las ofertas de los licitadores para el lote IV:

PUNTUACIONES DEL LOTE IV	
LICITADOR	PUNTUACIÓN
Recambios Jesús, S. L.	100,000

13.- VALORACIÓN DEL LOTE V: EMBRAGUES.

13.1.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL LOTE V.

El presupuesto base de licitación para el lote V asciende a la cantidad de 26.802,80 € más 5.628,58 € de IVA al 21% supone un total de **32.431,38 € IVA incluido**.





13.2.- EMPRESAS LICITADORAS PARA EL LOTE V.

La tabla adjunta muestra las empresas ordenadas alfabéticamente, que han presentado ofertas admisibles para el lote V:

PROPOSICIONES ECONÓMICAS PARA EL LOTE V				
LICITADOR	DESCRIPCIÓN	BASE IMPONIBLE (€)	IVA 21 % (€)	IMPORTE (€)
1	Auto Recambios Paco, S. L.	23.992,62	5.038,45	29.031,07
2	Auto Recambios Peñalver, S. L. U.	21.027,22	4.415,71	25.442,93
3	Recambios Jesús, S. L.	22.152,60	4.652,04	26.804,64

13.3.- OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA.

Calcularemos la media aritmética de las ofertas admitidas.

$$Media_{Lote V} = \left(\frac{29.031,07 + 25.442,93 + 26.804,64}{3} \right) = \left(\frac{81.278,64}{3} \right) = 27.092,88$$

Calcularemos las unidades porcentuales de la oferta de cada licitador con respecto a la media de las ofertas presentadas. Los porcentajes negativos se corresponden con ofertas por debajo de la media y los porcentajes positivos se corresponden con ofertas por encima de la media. Por ello:

Para el licitador **Auto Recambios Paco, S. L.**, tenemos que:

$$\begin{aligned} Porcentaje_{Licitador 1} &= 100 \times \left(\frac{Oferta_{Licitador 1}}{Media} - 1 \right) = 100 \times \left(\frac{29.031,07}{27.092,88} - 1 \right) = \\ &= 7,15 \% \end{aligned}$$

Para el licitador **Auto Recambios Peñalver, S. L. U.**, tenemos que:

$$\begin{aligned} Porcentaje_{Licitador 2} &= 100 \times \left(\frac{Oferta_{Licitador 2}}{Media} - 1 \right) = 100 \times \left(\frac{25.442,93}{27.092,88} - 1 \right) = \\ &= -6,09 \% \end{aligned}$$





Para el licitador **Recambios Jesús, S. L.**, tenemos que:

$$\begin{aligned} \text{Porcentaje}_{\text{Licitador } 3} &= 100 \times \left(\frac{\text{Oferta}_{\text{Licitador } 3}}{\text{Media}} - 1 \right) = 100 \times \left(\frac{26.804,64}{27.092,88} - 1 \right) = \\ &= -1,06 \% \end{aligned}$$

Al estar todas las ofertas comprendidas en un intervalo inferior al 15% de desviación con respecto a la media, ninguna de las ofertas se las puede considerar ofertas anormales o desproporcionadas.

13.4.- PUNTUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LOTE V.

Calcularemos la puntuación de cada una de las ofertas sobre la base de 100 puntos como máximo aplicando la fórmula matemática de valoración de las ofertas del PCAP. Recordemos que la fórmula es:

$$P_n = P_{\text{Máxima}} \times \left[1 - \left(\frac{\text{Oferta}_{\text{Licitador } n} - \text{Oferta}_{\text{Mínima}}}{\text{Presupuesto}_{\text{Licitacion}} - \text{Oferta}_{\text{Mínima}}} \right) \right]$$

Siendo:

P_n : Puntuación del Licitador_n, expresada con tres decimales

$P_{\text{Máxima}}$: **100** puntos.

$\text{Oferta}_{\text{Licitador } n}$ = Oferta presentada por el Licitador_n expresada en euros con precisión de dos decimales

$\text{Oferta}_{\text{Mínima}}$ = Oferta más ventajosa para la administración. En este caso la oferta económica de **25.442,93 €**.

$\text{Presupuesto}_{\text{Licitacion}}$ = Presupuesto base de licitación. En este caso, el presupuesto de **32.431,38 €**.





Para el licitador **Auto Recambios Paco, S. L.**, tenemos que:

$$P_{Licitador 1} = 100 \times \left[1 - \left(\frac{29.031,07 - 25.442,93}{32.431,38 - 25.442,93} \right) \right] = 100 \times \left[1 - \left(\frac{3.588,14}{6.988,45} \right) \right]$$
$$= 100 \times [1 - 0,51344] = \mathbf{48,656}$$

Para el licitador **Auto Recambios Peñalver, S. L. U.**, tenemos que:

$$P_{Licitador 2} = 100 \times \left[1 - \left(\frac{25.442,93 - 25.442,93}{32.431,38 - 25.442,93} \right) \right] = 100 \times \left[1 - \left(\frac{0,00}{6.988,45} \right) \right]$$
$$= 100 \times [1 - 0,00000] = \mathbf{100,000}$$

Para el licitador **Recambios Jesús, S. L.**, tenemos que:

$$P_{Licitador 3} = 100 \times \left[1 - \left(\frac{26.804,64 - 25.442,93}{32.431,38 - 25.442,93} \right) \right] = 100 \times \left[1 - \left(\frac{1.361,71}{6.988,45} \right) \right]$$
$$= 100 \times [1 - 0,19485] = \mathbf{80,515}$$

13.5.- RESUMEN DE PUNTUACIONES DE LAS OFERTAS DEL LOTE V.

La tabla adjunta muestra el resumen de puntuaciones de las ofertas de los licitadores para el lote V:

PUNTUACIONES DEL LOTE V	
LICITADOR	PUNTUACIÓN
Auto Recambios Paco, S. L.	48,656
Auto Recambios Peñalver, S. L. U.	100,000
Recambios Jesús, S. L.	80,515





14.- VALORACIÓN DEL LOTE VI: LIMPIAPARABRISAS.

14.1.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL LOTE VI.

El presupuesto base de licitación para el lote VI asciende a la cantidad de 2.524,42 € más 530,12 € de IVA al 21% supone un total de **3.054,54 € IVA incluido**.

14.2.- EMPRESAS LICITADORAS PARA EL LOTE VI.

La tabla adjunta muestra las empresas ordenadas alfabéticamente, que han presentado ofertas admisibles para el lote VI:

PROPOSICIONES ECONÓMICAS PARA EL LOTE VI				
LICITADOR	DESCRIPCIÓN	BASE IMPONIBLE (€)	IVA 21 % (€)	IMPORTE (€)
1	Auto Recambios Peñalver, S. L. U.	1.732,78	363,88	2.096,66
2	Recambios Jesús, S. L.	2.007,60	421,59	2.429,19

14.3.- OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA.

Calcularemos la media aritmética de las ofertas admitidas.

$$Media_{Lote VI} = \left(\frac{2.096,66 + 2.429,19}{2} \right) = \left(\frac{4.525,85}{2} \right) = 2.262,93$$

Calcularemos las unidades porcentuales de la oferta de cada licitador con respecto a la media de las ofertas presentadas. Los porcentajes negativos se corresponden con ofertas por debajo de la media y los porcentajes positivos se corresponden con ofertas por encima de la media.

Por tanto para el licitador **Auto Recambios Peñalver, S. L. U.**, tenemos que:

$$Porcentaje_{Licitador 1} = 100 \times \left(\frac{Oferta_{Licitador 1}}{Media} - 1 \right) = 100 \times \left(\frac{2.096,66}{2.262,93} - 1 \right) = -7,35 \%$$





Para el licitador **Recambios Jesús, S. L.**, tenemos que:

$$\text{Porcentaje}_{\text{Licitador } 2} = 100 \times \left(\frac{\text{Oferta}_{\text{Licitador } 2}}{\text{Media}} - 1 \right) = 100 \times \left(\frac{2.429,19}{2.262,93} - 1 \right) = 7,35 \%$$

Al estar todas las ofertas comprendidas en un intervalo inferior al 15% de desviación con respecto a la media, ninguna de las ofertas se las puede considerar ofertas anormales o desproporcionadas.

14.4.- PUNTUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LOTE VI.

Calcularemos la puntuación de cada una de las ofertas sobre la base de 100 puntos como máximo aplicando la fórmula matemática de valoración de las ofertas del PCAP. Recordemos que la fórmula es:

$$P_n = P_{\text{Máxima}} \times \left[1 - \left(\frac{\text{Oferta}_{\text{Licitador } n} - \text{Oferta}_{\text{Mínima}}}{\text{Presupuesto}_{\text{Licitacion}} - \text{Oferta}_{\text{Mínima}}} \right) \right]$$

Siendo:

P_n : Puntuación del Licitador_n, expresada con tres decimales

$P_{\text{Máxima}}$: **100** puntos.

$\text{Oferta}_{\text{Licitador } n}$ = Oferta presentada por el Licitador_n expresada en euros con precisión de dos decimales

$\text{Oferta}_{\text{Mínima}}$ = Oferta más ventajosa para la administración. En este caso la oferta económica de **2.096,66 €**.

$\text{Presupuesto}_{\text{Licitacion}}$ = Presupuesto base de licitación. En este caso, el presupuesto de **3.054,54 €**.





Por tanto para el licitador **Auto Recambios Peñalver, S. L. U.**, tenemos que:

$$P_{Licitador 1} = 100 \times \left[1 - \left(\frac{2.096,66 - 2.096,66}{3.054,54 - 2.096,66} \right) \right] = 100 \times \left[1 - \left(\frac{0,00}{957,88} \right) \right]$$
$$= 100 \times [1 - 0,00000] = \mathbf{100,000}$$

Para el licitador **Recambios Jesús, S. L.**, tenemos que:

$$P_{Licitador 2} = 100 \times \left[1 - \left(\frac{2.429,19 - 2.096,66}{3.054,54 - 2.096,66} \right) \right] = 100 \times \left[1 - \left(\frac{332,53}{957,88} \right) \right]$$
$$= 100 \times [1 - 0,34715] = \mathbf{65,285}$$

14.5.- RESUMEN DE PUNTUACIONES DE LAS OFERTAS DEL LOTE VI.

La tabla adjunta muestra el resumen de puntuaciones de las ofertas de los licitadores para el lote VI:

PUNTUACIONES DEL LOTE VI	
LICITADOR	PUNTUACIÓN
Auto Recambios Peñalver, S. L. U.	100,000
Recambios Jesús, S. L.	65,285

15.- VALORACIÓN DEL LOTE VII: LÁMPARAS.

15.1.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL LOTE VII.

El presupuesto base de licitación para el lote VII asciende a la cantidad de 3.014,80 € más 633,10 € de IVA al 21% supone un total de **3.647,90 € IVA incluido**.

15.2.- EMPRESAS LICITADORAS PARA EL LOTE VII.

La tabla adjunta muestra las empresas ordenadas alfabéticamente, que han presentado ofertas admisibles para el lote VII:





PROPOSICIONES ECONÓMICAS PARA EL LOTE VII				
LICITADOR	DESCRIPCIÓN	BASE IMPONIBLE (€)	IVA 21 % (€)	IMPORTE (€)
1	Auto Recambios Paco, S. L.	2.384,40	500,72	2.885,12
2	Auto Recambios Peñalver, S. L. U.	1.702,60	357,54	2.060,14
3	Recambios Jesús, S. L.	1.893,80	397,69	2.291,49

15.3.- OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA.

Calcularemos la media aritmética de las ofertas admitidas.

$$Media_{Lote VII} = \left(\frac{2.885,12 + 2.060,14 + 2.291,49}{3} \right) = \left(\frac{7.236,75}{3} \right) = 2.412,25$$

Calcularemos las unidades porcentuales de la oferta de cada licitador con respecto a la media de las ofertas presentadas. Los porcentajes negativos se corresponden con ofertas por debajo de la media y los porcentajes positivos se corresponden con ofertas por encima de la media.

Para el licitador **Auto Recambios Paco, S. L.**, tenemos que:

$$\begin{aligned} Porcentaje_{Licitador 1} &= 100 \times \left(\frac{Oferta_{Licitador 1}}{Media} - 1 \right) = 100 \times \left(\frac{2.885,12}{2.412,25} - 1 \right) = \\ &= 19,60 \% \end{aligned}$$

Para el licitador **Auto Recambios Peñalver, S. L. U.**, tenemos que:

$$\begin{aligned} Porcentaje_{Licitador 2} &= 100 \times \left(\frac{Oferta_{Licitador 2}}{Media} - 1 \right) = 100 \times \left(\frac{2.060,14}{2.412,25} - 1 \right) = \\ &= -14,60 \% \end{aligned}$$





Para el licitador **Recambios Jesús, S. L.**, tenemos que:

$$\begin{aligned} \text{Porcentaje}_{\text{Licitador } 3} &= 100 \times \left(\frac{\text{Oferta}_{\text{Licitador } 3}}{\text{Media}} - 1 \right) = 100 \times \left(\frac{2.291,49}{2.412,25} - 1 \right) = \\ &= -5,01 \% \end{aligned}$$

La oferta del licitador Auto Recambios Paco, S. L., para este lote, es anormal o desproporcionada debido a que es un 19,63% superior a la media de las ofertas presentadas, no obstante, **no es necesario solicitar al licitador que justifique su oferta.**

El resto de las ofertas están comprendidas en un intervalo inferior al 15% de desviación con respecto a la media, y no se las puede considerar ofertas anormales o desproporcionadas.

15.4.- PUNTUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LOTE VII.

Calcularemos la puntuación de cada una de las ofertas sobre la base de 100 puntos como máximo aplicando la fórmula matemática de valoración de las ofertas del PCAP. Recordemos que la fórmula es:

$$P_n = P_{\text{Máxima}} \times \left[1 - \left(\frac{\text{Oferta}_{\text{Licitador } n} - \text{Oferta}_{\text{Mínima}}}{\text{Presupuesto}_{\text{Licitacion}} - \text{Oferta}_{\text{Mínima}}} \right) \right]$$

Siendo:

P_n : Puntuación del Licitador_n, expresada con tres decimales

$P_{\text{Máxima}}$: **100** puntos.

$\text{Oferta}_{\text{Licitador } n}$ = Oferta presentada por el Licitador_n expresada en euros con precisión de dos decimales

$\text{Oferta}_{\text{Mínima}}$ = Oferta más ventajosa para la administración. En este caso la oferta económica de **2.060,14 €**.

$\text{Presupuesto}_{\text{Licitacion}}$ = Presupuesto base de licitación. En este caso, el presupuesto de **3.647,90 €**.





Para el licitador **Auto Recambios Paco, S. L.**, tenemos que:

$$P_{Licitador 1} = 100 \times \left[1 - \left(\frac{2.885,12 - 2.060,14}{3.647,90 - 2.060,14} \right) \right] = 100 \times \left[1 - \left(\frac{824,98}{1.587,76} \right) \right] \\ = 100 \times [1 - 0,51959] = \mathbf{48,041}$$

Para el licitador **Auto Recambios Peñalver, S. L. U.**, tenemos que:

$$P_{Licitador 2} = 100 \times \left[1 - \left(\frac{2.060,14 - 2.060,14}{3.647,90 - 2.060,14} \right) \right] = 100 \times \left[1 - \left(\frac{0,00}{1.587,76} \right) \right] \\ = 100 \times [1 - 0,00000] = \mathbf{100,000}$$

Para el licitador **Recambios Jesús, S. L.**, tenemos que:

$$P_{Licitador 3} = 100 \times \left[1 - \left(\frac{2.291,49 - 2.060,14}{3.647,90 - 2.060,14} \right) \right] = 100 \times \left[1 - \left(\frac{231,35}{1.587,76} \right) \right] \\ = 100 \times [1 - 0,14571] = \mathbf{85,429}$$

15.- RESUMEN DE PUNTUACIONES DE LAS OFERTAS DEL LOTE VII.

La tabla adjunta muestra el resumen de puntuaciones de las ofertas de los licitadores para el lote VII:

PUNTUACIONES DEL LOTE VII	
LICITADOR	PUNTUACIÓN
Auto Recambios Paco, S. L.	48,041
Auto Recambios Peñalver, S. L. U.	100,000
Recambios Jesús, S. L.	85,429

16.- VALORACIÓN DEL LOTE VIII: BUJÍAS DE PRECALENTAMIENTO.

16.1.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL LOTE VIII.

El presupuesto base de licitación para el lote VIII asciende a la cantidad de 2.803,76 € más 588,78 € de IVA al 21% supone un total de **3.392,54 € IVA incluido**.





16.2.- EMPRESAS LICITADORAS PARA EL LOTE VIII.

La tabla adjunta muestra las empresas ordenadas alfabéticamente, que han presentado ofertas admisibles para el lote VIII:

PROPOSICIONES ECONÓMICAS PARA EL LOTE VIII				
LICITADOR	DESCRIPCIÓN	BASE IMPONIBLE (€)	IVA 21 % (€)	IMPORTE (€)
1	Auto Recambios Paco, S. L.	2.025,04	425,25	2.450,29
2	Auto Recambios Peñalver, S. L. U.	1.569,96	329,69	1.899,65
3	Recambios Jesús, S. L.	1.947,68	409,01	2.356,69

16.3.- OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA.

Calcularemos la media aritmética de las ofertas admitidas.

$$Media_{Lote VIII} = \left(\frac{2.450,29 + 1.899,65 + 2.356,69}{3} \right) = \left(\frac{6.706,63}{3} \right) = 2.235,54$$

Calcularemos las unidades porcentuales de la oferta de cada licitador con respecto a la media de las ofertas presentadas. Los porcentajes negativos se corresponden con ofertas por debajo de la media y los porcentajes positivos se corresponden con ofertas por encima de la media.

Para el licitador **Auto Recambios Paco, S. L.**, tenemos que:

$$Porcentaje_{Licitador 1} = 100 \times \left(\frac{Oferta_{Licitador 1}}{Media} - 1 \right) = 100 \times \left(\frac{2.450,29}{2.235,54} - 1 \right) = 9,61 \%$$

Para el licitador **Auto Recambios Peñalver, S. L. U.**, tenemos que:

$$Porcentaje_{Licitador 2} = 100 \times \left(\frac{Oferta_{Licitador 2}}{Media} - 1 \right) = 100 \times \left(\frac{1.899,65}{2.235,54} - 1 \right) = -15,03 \%$$





Para el licitador **Recambios Jesús, S. L.**, tenemos que:

$$\text{Porcentaje}_{\text{Licitador } 3} = 100 \times \left(\frac{\text{Oferta}_{\text{Licitador } 3}}{\text{Media}} - 1 \right) = 100 \times \left(\frac{2.356,69}{2.235,54} - 1 \right) = 5,42 \%$$

La oferta del licitador Auto Recambios Peñalver, S. L. U para este lote, es anormal o desproporcionada debido a que es un 15,03% inferior a la media de las ofertas presentadas, por ello se le deberá solicitar al licitador que justifique su oferta.

El resto de las ofertas están comprendidas en un intervalo inferior al 15% de desviación con respecto a la media, y no se las puede considerar ofertas anormales o desproporcionadas.

16.4.- PUNTUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LOTE VIII.

Calcularemos la puntuación de cada una de las ofertas sobre la base de 100 puntos como máximo aplicando la fórmula matemática de valoración de las ofertas del PCAP. Recordemos que la fórmula es:

$$P_n = P_{\text{Máxima}} \times \left[1 - \left(\frac{\text{Oferta}_{\text{Licitador } n} - \text{Oferta}_{\text{Mínima}}}{\text{Presupuesto}_{\text{Licitacion}} - \text{Oferta}_{\text{Mínima}}} \right) \right]$$

Siendo:

P_n : Puntuación del Licitador_n, expresada con tres decimales

$P_{\text{Máxima}}$: **100** puntos.

$\text{Oferta}_{\text{Licitador } n}$ = Oferta presentada por el Licitador_n expresada en euros con precisión de dos decimales

$\text{Oferta}_{\text{Mínima}}$ = Oferta más ventajosa para la administración. En este caso la oferta económica de **1.899,65 €**.

$\text{Presupuesto}_{\text{Licitacion}}$ = Presupuesto base de licitación. En este caso, el presupuesto de **3.392,54 €**.





Para el licitador **Auto Recambios Paco, S. L.**, tenemos que:

$$P_{Licitador 1} = 100 \times \left[1 - \left(\frac{2.450,29 - 1.899,65}{3.392,54 - 1.899,65} \right) \right] = 100 \times \left[1 - \left(\frac{550,64}{1.492,89} \right) \right]$$

$$= 100 \times [1 - 0,36884] = \mathbf{63,116}$$

Para el licitador **Auto Recambios Peñalver, S. L. U.**, tenemos que:

$$P_{Licitador 2} = 100 \times \left[1 - \left(\frac{1.899,65 - 1.899,65}{3.392,54 - 1.899,65} \right) \right] = 100 \times \left[1 - \left(\frac{0,00}{1.492,89} \right) \right]$$

$$= 100 \times [1 - 0,00000] = \mathbf{100,000}$$

Para el licitador **Recambios Jesús, S. L.**, tenemos que:

$$P_{Licitador 3} = 100 \times \left[1 - \left(\frac{2.356,69 - 1.899,65}{3.392,54 - 1.899,65} \right) \right] = 100 \times \left[1 - \left(\frac{457,04}{1.492,89} \right) \right]$$

$$= 100 \times [1 - 0,30614] = \mathbf{69,386}$$

16.5.- RESUMEN DE PUNTUACIONES DE LAS OFERTAS DEL LOTE VIII.

La tabla adjunta muestra el resumen de puntuaciones de las ofertas de los licitadores para el lote VIII:

PUNTUACIONES DEL LOTE VIII	
LICITADOR	PUNTUACIÓN
Auto Recambios Paco, S. L.	63,116
Auto Recambios Peñalver, S. L. U.	100,000
Recambios Jesús, S. L.	69,386

17.- VALORACIÓN DEL LOTE IX: AIRE ACONDICIONADO.

17.1.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL LOTE IX.

El presupuesto base de licitación para el lote IX asciende a la cantidad de 6.936,90 € más 1.456,74 € de IVA al 21% supone un total de **8.393,64 € IVA incluido.**





17.2.- EMPRESAS LICITADORAS PARA EL LOTE IX.

Debido a que ninguna de las empresas licitadoras han contemplado en sus ofertas las características técnicas de las marcas de referencia y tampoco han aportado documentación técnica para justificar las características técnicas de las marcas ofertadas no se puede realizar ninguna comparación y por ello entendemos que se deben excluir todas las ofertas, declarando este lote desierto.

18.- VALORACIÓN DEL LOTE X: LUBRICANTES.

18.1.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL LOTE X.

El presupuesto base de licitación para el lote IV asciende a la cantidad de 29.219,38 € más 6.136,06 € de IVA al 21% supone un total de **35.355,44 € IVA incluido.**

18.2.- EMPRESAS LICITADORAS PARA EL LOTE X.

La tabla adjunta muestra las empresas ordenadas alfabéticamente, que han presentado ofertas admisibles para el lote X:

PROPOSICIONES ECONÓMICAS PARA EL LOTE X				
LICITADOR	DESCRIPCIÓN	BASE IMPONIBLE (€)	IVA 21 % (€)	IMPORTE (€)
1	Repsol Lubricantes y Especialidades, S. A.	26.040,54	5.468,51	31.509,05

18.3.- PUNTUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LOTE X.

Calcularemos la puntuación de cada una de las ofertas sobre la base de 100 puntos como máximo aplicando la fórmula matemática de valoración de las ofertas del PCAP. Recordemos que la fórmula es:

$$P_n = P_{Máxima} \times \left[1 - \left(\frac{Oferta_{Licitador\ n} - Oferta_{Mínima}}{Presupuesto_{Licitacion} - Oferta_{Mínima}} \right) \right]$$

Siendo:





P_n : Puntuación del Licitador_n, expresada con tres decimales

$P_{Máxima}$: 100 puntos.

$Oferta_{Licitador\ n}$ = Oferta presentada por el Licitador_n expresada en euros con precisión de dos decimales

$Oferta_{Mínima}$ = Oferta más ventajosa para la administración. En este caso la oferta económica de **31.509,05 €**.

$Presupuesto_{Licitacion}$ = Presupuesto base de licitación. En este caso, el presupuesto de **35.355,44 €**.

Por tanto para el licitador **Repsol Lubricantes y Especialidades, S. A.**, tenemos que:

$$P_{Licitador\ 1} = 100 \times \left[1 - \left(\frac{31.509,05 - 31.509,05}{35.355,44 - 31.509,05} \right) \right] = 100 \times \left[1 - \left(\frac{0,00}{3.846,39} \right) \right]$$

$$= 100 \times [1 - 0,00000] = \mathbf{100,000}$$

18.4.- RESUMEN DE PUNTUACIONES DE LAS OFERTAS DEL LOTE X.

La tabla adjunta muestra el resumen de puntuaciones de las ofertas de los licitadores para el lote X:

PUNTUACIONES DEL LOTE X	
LICITADOR	PUNTUACIÓN
Repsol Lubricantes y Especialidades, S. A.	100,000

19.- CONCLUSIÓN.

Teniendo en cuenta los criterios establecidos en los pliegos, y las ofertas admitidas de los licitadores para cada uno de los lotes, los Anexos I y II muestran el resumen de puntuaciones y la propuesta de adjudicación para cada lote, salvo lo que estime el órgano de contratación.

El Técnico Responsable del Parque Móvil Regional

José Antonio Navarro López
 (Firmado electrónicamente al margen)





Región de Murcia
Consejería de Presidencia y Hacienda
Dirección General de Patrimonio
Parque Móvil Regional

ANEXOS





Región de Murcia
 Consejería de Presidencia y Hacienda
 Dirección General de Patrimonio
 Parque Móvil Regional

ANEXO I: RESUMEN DE PUNTUACIONES

RESUMEN DE PUNTUACIONES DE LAS OFERTAS ADMITIDAS					
Lotes	Auto Recambios J. Martínez, S. L.	Auto Recambios Paco, S. L.	Auto Recambios Peñalver, S. L. U.	Recambios Jesús, S. L.	Repsol Lubricantes y Especialidades, S. A.
I: Baterías	Excluida	Excluida	Excluida	100,00	N. P. O.
II: Filtros	N. P. O.	Excluida	100,00	92,883	N. P. O.
III: Frenos	N. P. O.	Excluida	100,00	87,886	N. P. O.
IV: Correas	N. P. O.	Excluida	Excluida	100,00	N. P. O.
V: Embragues	Excluida	48,656	100,00	80,515	N. P. O.
VI: Limpiaparabrisas	Excluida	Excluida	100,00	65,285	N. P. O.
VII: Lámparas	Excluida	48,041	100,00	85,429	N. P. O.
VIII: Bujías	Excluida	63,116	100,00	69,386	N. P. O.
IX: A. Acondiciona.	Excluida	Excluida	Excluida	Excluida	N. P. O.
X: Lubricantes	N. P. O.	Excluida	Excluida	Excluida	100,00

09/07/2020 12:02:55
NAVARRO LOPEZ, JOSE ANTONIO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-69a077b1-c1-cb-fb7b-5ef4-0050596200-232



Región de Murcia
Consejería de Presidencia y Hacienda
Dirección General de Patrimonio
Parque Móvil Regional

ANEXO II: PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

PROPUESTA DE ADJUDICACION				
DESCRIPCIÓN	ADJUDICATARIO	BASE IMPONIBLE (€)	IVA 21 % (€)	IMPORTE (€)
Lote I: Baterías	Recambios Jesús, S. L.	21.806,00	4.579,26	26.385,26
Lote II: Filtros	Auto Recambios Peñalver, S. L. U.	21.136,68	4.438,70	25.575,38
Lote III: Frenos	Auto Recambios Peñalver, S. L. U.	15.845,66	3.327,58	19.173,24
Lote IV: Correas	Recambios Jesús, S. L.	14.823,70	3.112,97	17.936,67
Lote V: Embragues	Auto Recambios Peñalver, S. L. U.	21.027,22	4.415,71	25.442,93
Lote VI: Limpiaparabrisas	Auto Recambios Peñalver, S. L. U.	1.732,78	363,88	2.096,66
Lote VII: Lámparas	Auto Recambios Peñalver, S. L. U.	1.702,60	357,54	2.060,14
Lote VIII: Bujías de Pre calentamiento	Auto Recambios Peñalver, S. L. U.	1.569,96	329,69	1.899,65
Lote IX: Aire Acondicionado	No adjudicado	-----	-----	-----
Lote X: Lubricantes	Repsol Lubricantes y Especialidades, S. A.	26.040,54	5.468,51	31.509,05

